

LA GUÍA PÚBLICA SOBRE EL
PROCESO
PRESUPUESTARIO
Y EL
PRESUPUESTO
ADOPTADO
PARA EL
AÑO FISCAL 2025

The City of
SAN DIEGO

CHARLES MODICA
ANALISTA PRESUPUESTARIO INDEPENDIENTE

2 de diciembre de 2024

Traducido por Hanna Interpreting Services
For the English version, [click here](#)

**OFICINA DEL
ANALISTA PRESUPUESTARIO
INDEPENDIENTE**

202 C STREET, 3RD FLOOR • SAN DIEGO, CA

TEL. (619) 236-6555

WWW.SANDIEGO.GOV/IBA

X (TWITTER): @SANDIEGOIBA

Índice

Introducción	1
Presupuesto Adoptado para el AÑO FISCAL 2025	2
Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 a Simple Vista.....	3
Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025.....	5
Presupuesto Operativo de la Ciudad.....	7
El Fondo General.....	8
Otros Fondos	11
Aspectos Destacados de los Servicios Incluidos en el Presupuesto para el Año Fiscal 2025.....	12
El Proceso Presupuestario	15
Creación del Presupuesto	16
Roles en el Proceso Presupuestario	17
Componentes Clave de los Documentos Presupuestarios	19
Monitoreo del Presupuesto y las Operaciones de la Ciudad	20
Políticas Financieras que Guían el Proceso Presupuestario	23
Concejo Municipal.....	24
Oficinas del Concejo Municipal.....	25
Distritos del Concejo Municipal.....	26
Otros Recursos Importantes	27
Información de Contacto y Direcciones	28
Documentos Presupuestarios y Otras Informaciones.....	29
Preguntas Frecuentes (FAQ)	30
Glosario.....	32

Introducción

Cada año, la Ciudad de San Diego (Ciudad) debe prever los ingresos que recibirá y los gastos en los que incurrirá para el próximo Año Fiscal como parte del proceso presupuestario. El documento oficial resultante se conoce como el Presupuesto Adoptado (Presupuesto).

El Presupuesto es una herramienta de gestión y planificación. Debido a que la Ciudad está limitada por la cantidad de recursos disponibles, el Presupuesto ayuda a los funcionarios a determinar qué objetivos tienen la mayor prioridad, satisfacen las necesidades más importantes y generan el mayor impacto positivo en la comunidad. El documento del Presupuesto anual sirve como un plan que detalla cómo se gastarán los fondos que ingresan a la Ciudad para operar y mantenerla.

Esta guía, creada por la Oficina del Analista Presupuestario Independiente (Independent Budget Analyst, IBA), está diseñada para ayudar a los residentes interesados a comprender mejor el Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal (Fiscal Year, FY) 2025 de la Ciudad de San Diego y el proceso mediante el cual se desarrolla cada año el presupuesto operativo anual. Esta guía proporciona a los residentes lo siguiente:

- Una descripción general del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025
- Una descripción del proceso presupuestario anual
- Información sobre cómo puede involucrarse más en el proceso presupuestario de la Ciudad
- Asistencia para acceder e interpretar los documentos presupuestarios

Los gastos de la Ciudad están en su punto más alto en el Presupuesto de este año (el Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025). Si bien el Presupuesto de este año tiene suficientes ingresos para llevar a cabo los servicios de la Ciudad, será más difícil financiar las necesidades de la Ciudad en el futuro sin recursos adicionales. Sin nuevos ingresos, equilibrar el Presupuesto en los próximos años probablemente requerirá abstenerse de agregar nuevos programas y/o recortar programas existentes. Estos desafíos se abordan en la sección de Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025.

Dado que esta guía se centra en el presupuesto operativo para el Año Fiscal 2025, excluye los detalles relacionados con el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (Capital Improvements Program, CIP) para el Año Fiscal 2025. Los proyectos de infraestructura de capital financiados con el presupuesto del CIP generalmente son grandes y costosos, tardan varios años en completarse y cuentan con el respaldo de fuentes de financiamiento externas al Fondo General de la Ciudad (la principal fuente de financiamiento para las funciones y servicios principales de la Ciudad incluidos en el presupuesto operativo). La [Guía Pública de Infraestructura y el Presupuesto del CIP Adoptado para el Año Fiscal 2025](#) del IBA ofrece una explicación detallada del CIP y su proceso presupuestario anual. Puede utilizarse en conjunto con esta guía para obtener más información sobre cómo la Ciudad formula y financia los principales componentes del presupuesto anual. Esta guía para el presupuesto también está disponible en el sitio web del IBA: www.sandiego.gov/iba

Para obtener información adicional sobre el presupuesto anual de la Ciudad y otros temas importantes, comuníquese con nuestra oficina en:



Oficina del Analista Presupuestario Independiente
202 C Street, MS 3A • San Diego, CA 92101
(619) 236-6555 • www.sandiego.gov/iba
sdiba@sandiego.gov • X(Twitter): @SanDiegoIBA



Presupuesto Adoptado para el AÑO FISCAL 2025

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 a Simple Vista

Presupuesto Total de Gastos para el Año Fiscal:
\$5.82 mil millones

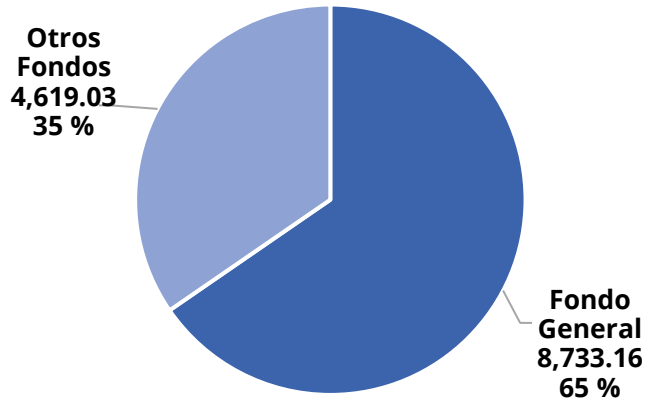


Presupuesto Operativo
(todos los fondos)
\$4.87 mil millones



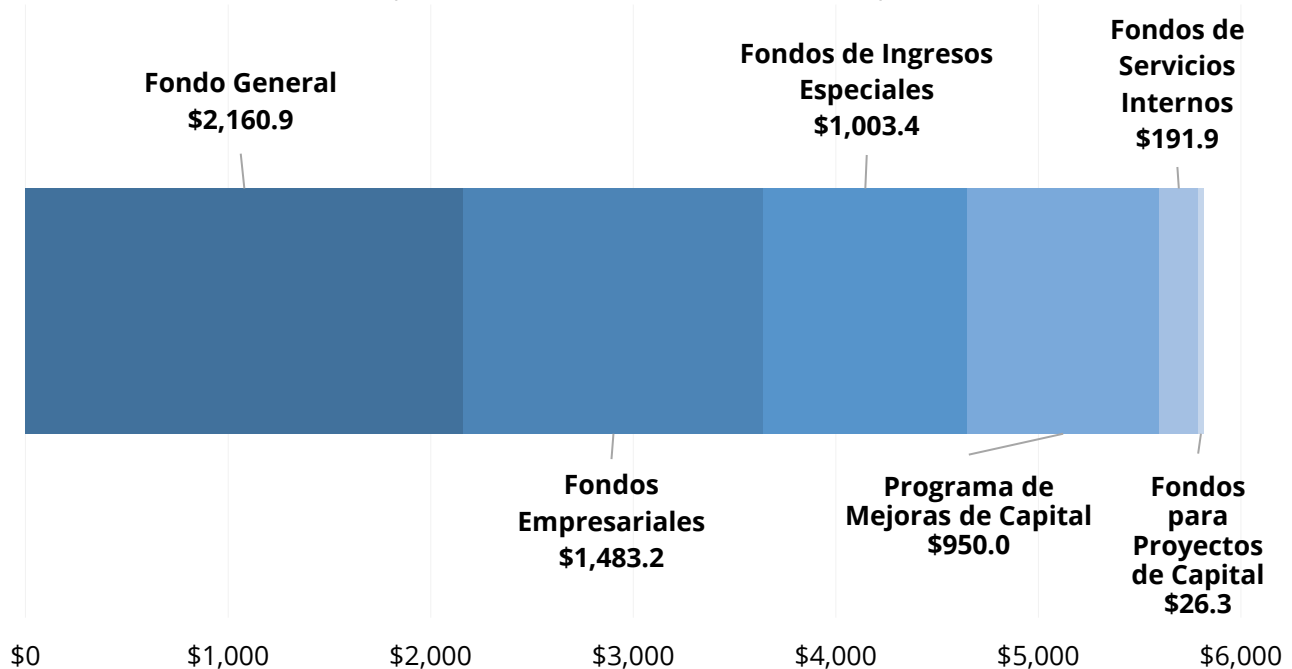
Presupuesto del Programa de Mejoras de Capital
\$950.0 millones

Total de Puestos Equivalentes a Tiempo Completo (Full-Time Equivalent, FTE) del año fiscal 2025:
13,352.19 FTE



Gastos del año fiscal 2025: por Tipo de Fondo/Programa

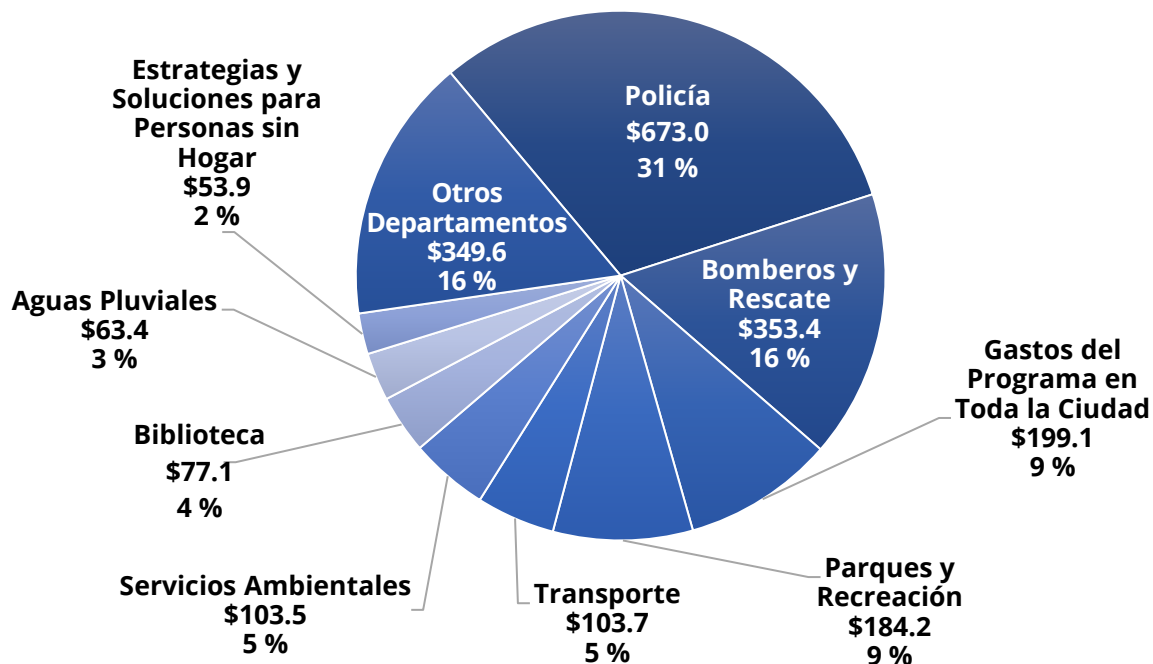
(Total: \$5.82 mil millones; \$ en millones)



Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

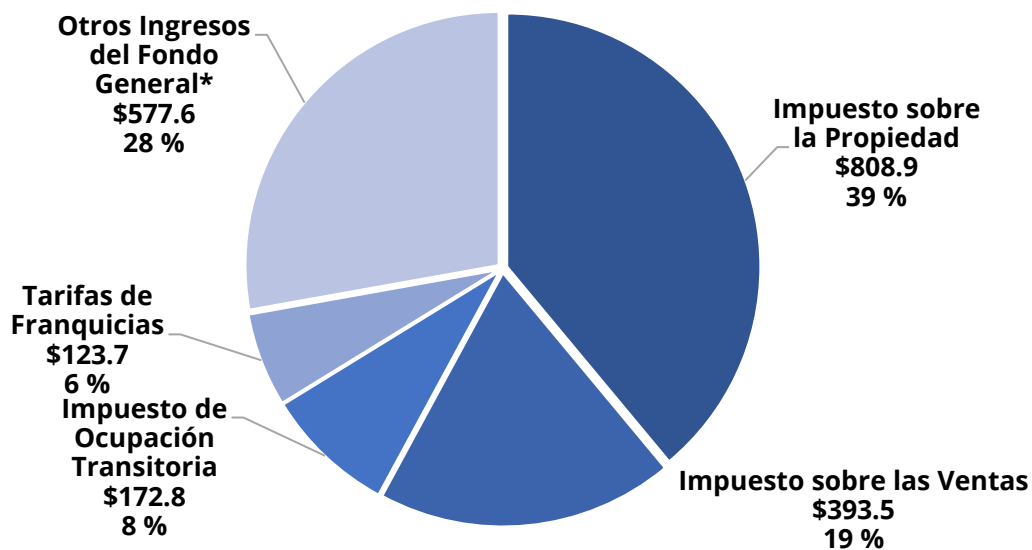
Gastos del Fondo General para el año fiscal 2025: por Departamento

(Total: \$2.16 mil millones; \$ en millones)



Ingresos Del Fondo General Para El Año Fiscal 2025: Por Fuente

(Total: \$2.08 Mil Millones; \$ En Millones)



*Otros Ingresos del Fondo General incluyen: licencias y permisos; multas, decomisos y sanciones; ingresos provenientes de dinero y propiedad; ingresos de agencias federales y otras agencias; cargos por servicios corrientes; transferencias e impuestos de transferencia de propiedad.

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

El Presupuesto de este año tiene como objetivo mantener los servicios de la Ciudad, invirtiendo en prioridades clave, incluida la falta de hogar y la vivienda, la infraestructura y la seguridad pública. En general, los gastos presupuestados de este año son los más altos de la historia. Los ingresos han aumentado un 8.7 % en general; sin embargo, es importante analizar cada fuente de ingresos para comprender los diversos componentes operativos y servicios de la Ciudad.

El Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 de la Ciudad de San Diego asciende a un total de \$5.82 mil millones en gastos. De esta cantidad, \$2.16 mil millones corresponden al Fondo General de la Ciudad, que financia funciones y servicios esenciales de la Ciudad, como la seguridad pública (incluyendo servicios de policía, bomberos y salvavidas), parques y recreación, bibliotecas, mantenimiento de calles de la Ciudad, gestión de aguas pluviales y recolección de basura. Los fondos empresariales, que respaldan actividades de prestación de agua, recolección de aguas residuales y servicios de desarrollo, entre otros, suman \$1.48 mil millones, y se ha presupuestado \$950.0 millones en el Programa de Mejoras de Capital (CIP) para proyectos de capital en toda la Ciudad. Otros \$1.20 mil millones se han presupuestado en varios fondos de Ingresos Especiales y Servicios Internos para usos específicos y dedicados.

Desafíos para Equilibrar el Presupuesto del Fondo General

Los presupuestos de la Ciudad durante los últimos tres años se equilibraron en gran medida a través del uso de \$299,7 millones en un apoyo federal único de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA). Los fondos de la ARPA se agotaron en el Año Fiscal 2024.

El Presupuesto para el Año Fiscal 2025 se equilibró con otros recursos únicos y se redujo el financiamiento para varios programas y operaciones.

Sin nuevos ingresos continuos, la Ciudad podría requerir recortes más profundos en para el Año Fiscal 2026 y en adelante.

Financiamiento Único versus Financiamiento Continuo

Al desarrollar el presupuesto anual de la Ciudad, se considera una buena práctica financiar los gastos continuos con recursos continuos. Por ejemplo, al agregar nuevas instalaciones o programas al presupuesto, la Ciudad debe considerar cuáles son los costos operativos continuos asociados y encontrar una fuente de ingresos continua apropiada (por ejemplo, un aumento previsto en los ingresos por impuestos a la propiedad) para financiarlo.

A través de esta mejor práctica, la Ciudad puede evitar el uso de “soluciones temporales” que financian programas continuos con recursos únicos, lo que resulta en un entorno financiero más estable y un presupuesto estructuralmente equilibrado.

Para obtener más información sobre las mejores prácticas en cuanto a la formación de presupuestos, consulte las descripciones de las políticas financieras más adelante en este informe y la Declaración de Principios Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, sección C.1., que incluye principios para garantizar un proceso presupuestario fiscalmente responsable (los Principios finales aprobados por el Concejo y el alcalde se adjuntan al [Informe del IBA 24-23](#)).

Si bien el Presupuesto del Fondo General de \$2.16 mil millones para el Año Fiscal 2025 está equilibrado de acuerdo con los requisitos de nuestros Estatutos de la Ciudad, la Ciudad está utilizando \$203.7 millones en recursos únicos para respaldar gastos continuos, lo que resulta en un déficit presupuestario estructural. Los déficits presupuestarios estructurales ocurren cuando las fuentes de ingresos continuos y sostenibles no son suficientes para respaldar los gastos continuos. En los años fiscales futuros posteriores al Año Fiscal 2025, la Ciudad deberá garantizar que sus gastos operativos estén equilibrados con sus ingresos continuos para lograr presupuestos

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

estructuralmente equilibrados. Continuar utilizando fondos únicos para gastos continuos plantea desafíos en los años fiscales futuros.

En la Perspectiva Financiera a Cinco Años del Alcalde para el Año Fiscal 2025-2029 (Perspectiva), publicada en noviembre de 2023, se proyectó que el Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2025 tendría un déficit inicial de \$136.8 millones. Las proyecciones de la Perspectiva ayudan a la Ciudad a comenzar a planificar formas de mitigar los déficits o asignar los excedentes, ya que la Ciudad en última instancia debe adoptar un presupuesto equilibrado cada año. Si bien la Perspectiva preparada en noviembre de 2023 proyectó un déficit para el Año Fiscal 2025, el Presupuesto para el Año Fiscal 2025 adoptado en junio de 2024 estaba equilibrado, como se mencionó anteriormente, mediante el uso de recursos únicos y la reducción del financiamiento para varios programas y operaciones.¹

Más allá para el Año Fiscal 2025, si bien la Perspectiva² *actualizada* muestra que se espera que los ingresos del Fondo General continúen experimentando un crecimiento moderado en general, los déficits proyectados siguen siendo altos: más de \$250.0 millones para el Año Fiscal 2026 y más de \$225.0 millones para los dos años fiscales siguientes. Además, existen factores importantes a considerar sobre las condiciones económicas futuras, como los riesgos basados en las respuestas de los consumidores a la inflación prolongada y las tasas de interés más elevadas, las cuales han experimentado cierta moderación recientemente.

Otra incertidumbre surge de las próximas elecciones generales: La Medida E en la boleta electoral de noviembre de 2024, si se aprueba, proporcionaría un aumento del impuesto sobre las ventas del 1 % para la Ciudad. Se espera que los nuevos ingresos que se generarían a través de ese aumento sean de aproximadamente \$400 millones al año, lo que podría aliviar los déficits proyectados y ayudar con necesidades no financiadas, como la infraestructura. El alcalde publicará la Perspectiva Financiera a Cinco Años para el Año Fiscal 2026-2030 el 4 de diciembre de 2024, lo que dará tiempo para tener en cuenta los resultados de las elecciones de noviembre en el pronóstico.

¹ Se proporcionan una descripción detallada de los principales temas presupuestarios, así como un análisis de las proyecciones de ingresos y de los departamentos y programas de la Ciudad en la [Revisión del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2025 del IBA](#); las proyecciones de ingresos actualizadas para el Año Fiscal 2025 y las recomendaciones presupuestarias finales del IBA, que se utilizaron para informar la aprobación del Presupuesto para el Año Fiscal 2025 por parte del Concejo Municipal, se incluyen en el [Informe 24-14 del IBA](#); y el Presupuesto final para el Año Fiscal 2025 se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.sandiego.gov/finance/annual>.

² La Perspectiva actualizada se presenta en el Volumen 1 del Presupuesto para el Año Fiscal 2025, sección de la [Descripción General del Presupuesto de Toda la Ciudad](#).

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

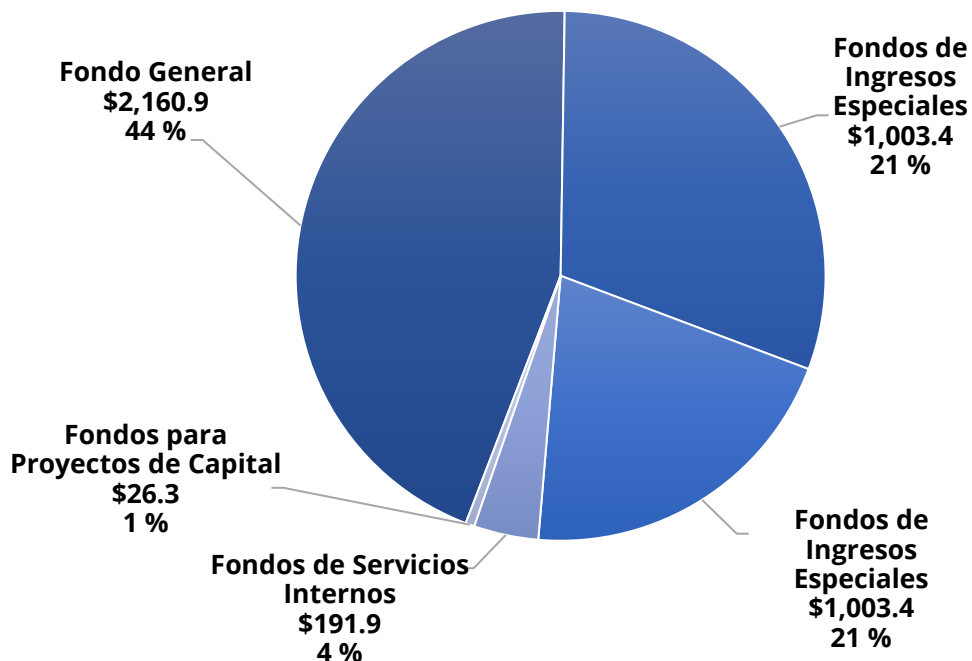
Presupuesto Operativo de la Ciudad

El presupuesto operativo de \$4.87 mil millones proporciona un plan sobre cómo se gastarán los fondos que ingresan a la Ciudad (los ingresos) para operar y mantener las funciones y los servicios de la Ciudad, como los Departamentos de Policía y de Bomberos y Rescate, las carreteras y desagües pluviales, y los parques y las bibliotecas. Además del presupuesto operativo de \$4.87 mil millones, se reservan \$950.0 millones para el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP), que asigna los ingresos disponibles para la rehabilitación, mejora o nueva construcción de infraestructura pública, como calles, bibliotecas, parques y tuberías de agua. Es común que las ciudades separen el presupuesto operativo y el presupuesto del CIP, ya que los proyectos de infraestructura de capital suelen ser grandes y costosos, requieren varios años para completarse y generalmente usan fuentes de financiamiento fuera del Fondo General de la Ciudad. En cambio, el presupuesto operativo se enfoca en los ingresos y gastos necesarios para llevar a cabo los servicios y programas de la Ciudad para un Año Fiscal específico. Para obtener más información sobre el CIP, consulte la [Guía Pública de Infraestructura y el Presupuesto del CIP Adoptado para Año Fiscal 2025](#) del IBA.

El presupuesto operativo consta de cinco tipos de fondos, incluyendo el Fondo General. Es necesario tener varios tipos de fondos, ya que ciertos fondos solo pueden utilizarse para propósitos específicos. Por ejemplo, los ingresos generados por el Impuesto a la Gasolina se depositan en un Fondo de Ingresos Especiales y se utilizan únicamente para gastos relacionados con calles y carreteras, como repavimentación de calles, instalación de alumbrado público y señales, y repintado de marcas viales. El gráfico circular a continuación representa la parte del presupuesto operativo que está compuesta por cada tipo de fondo.

Presupuesto Operativo para el año fiscal 2025: por Tipo de Fondo

(Total: \$4.87 mil millones; \$ en millones)



Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

El Fondo General

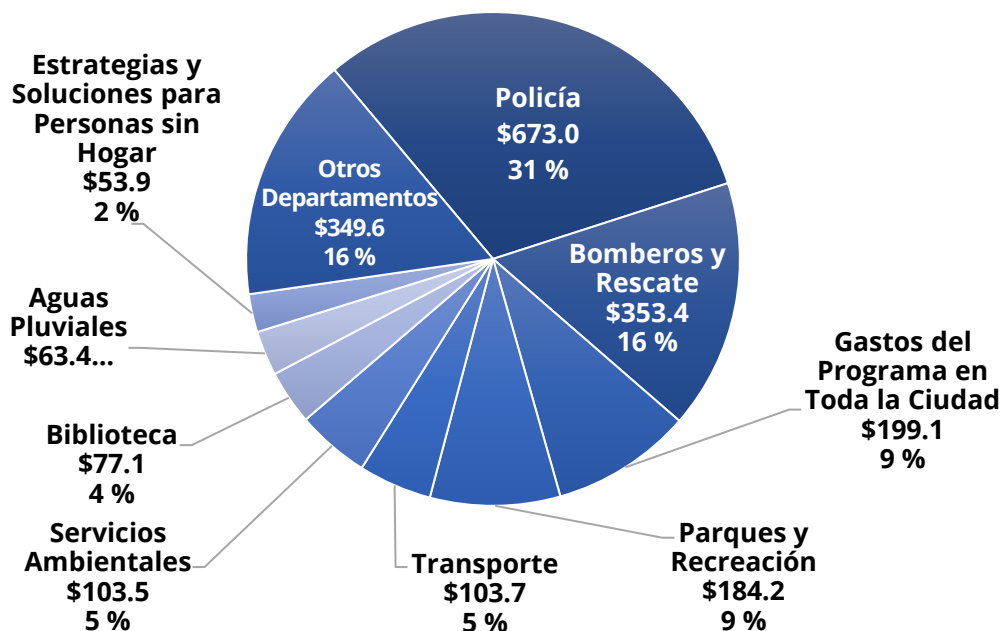
El Fondo General es el fondo más comúnmente discutido en el Presupuesto de la Ciudad. Es el fondo más grande de los cinco tipos de fondos que mantiene la Ciudad de San Diego, y representa aproximadamente el 44.4 % de todos los gastos operativos presupuestados para el Año Fiscal 2025. El Fondo General suele estar en primer plano de las discusiones presupuestarias porque es el fondo operativo principal de la Ciudad y se financia a través de los ingresos fiscales generales de la Ciudad. Los cambios en los ingresos del Fondo General desempeñan un papel importante en la capacidad de la Ciudad para pagar y mantener los servicios comunitarios principales, como la seguridad pública, las carreteras y los desagües pluviales, los parques y recreación, los servicios bibliotecarios y la recolección de basura, que utilizan la gran mayoría de los ingresos tributarios de la Ciudad. Cada año, el alcalde, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad deben pronosticar los gastos del Fondo General del próximo año e incorporar esas estimaciones en el Presupuesto, teniendo en cuenta los fondos disponibles que se proyecta que se recaudarán de los ingresos fiscales.

Gastos del Fondo General

El Fondo General es el fondo operativo más grande con \$2.16 mil millones en gastos presupuestados para el Año Fiscal 2025. Esto representa un aumento de \$79.1 millones o un 3.8 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024. El Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2025 incluye los costos relacionados con 8,733 puestos equivalentes a tiempo completo (FTE) presupuestados, un aumento de aproximadamente 220 puestos FTE del Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2024. El dinero se gasta a través de los departamentos dentro del Fondo General que brindan servicios comunitarios principales. El gráfico circular a continuación ilustra los gastos del Fondo General por departamento para el Año Fiscal 2025. Aproximadamente el 47.5 % de los recursos del Fondo General de la Ciudad están destinados a los servicios de Policía y de Bomberos y Rescate, funciones vitales del gobierno de la Ciudad. Consulte el [Volumen 2](#) del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 para obtener una visión detallada del presupuesto de cada departamento.

Gastos del Fondo General para el año fiscal 2025: por Departamento

(Total: \$2.16 mil millones; \$ en millones)



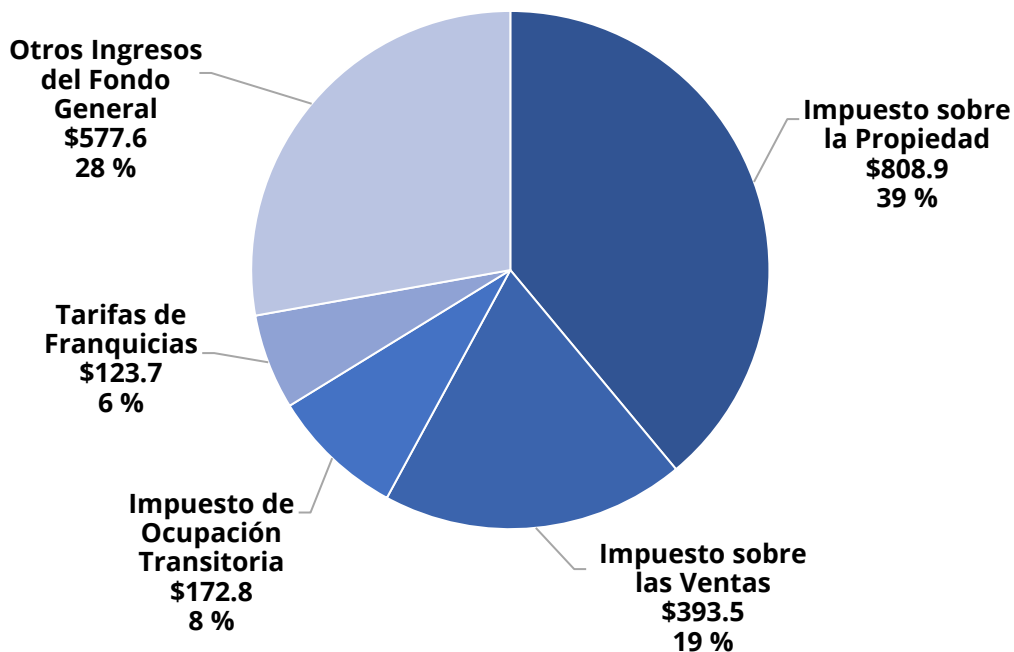
Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Ingresos del Fondo General

El Presupuesto Adoptado para el Fondo General para el Año Fiscal 2025 incluye aproximadamente \$2.08 mil millones en ingresos, un aumento de \$58.7 millones o un aumento del 2.9 % con respecto al Año Fiscal anterior. La Ciudad tiene cuatro fuentes principales de ingresos del Fondo General: impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre ventas, impuestos de ocupación transitoria (transient occupancy taxes, TOT) y tarifas de franquicia. Estas fuentes representan aproximadamente el 72.2 % de los ingresos del Fondo General del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 y se proyecta que aumenten en \$55.6 millones o un 3.9 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024.

Ingresos del Fondo General para el año fiscal 2025 por Fuente

(Total: \$2.08 mil millones; \$ en millones)



Los servicios principales de la Ciudad financiados a través del presupuesto del Fondo General son respaldados por una variedad de fuentes de ingresos. Los cuatro principales ingresos del Fondo General dependen del entorno económico y pueden variar de un año a otro. Otras fuentes de ingresos del Fondo General también se ven afectadas por el entorno económico, pero no en la misma medida. Otras fuentes de ingresos para el Fondo General incluyen reembolsos e ingresos de apoyo desde otros fondos; ingresos de dinero y propiedades, incluidos ingresos por alquileres y concesiones; multas, decomisos y sanciones; licencias y permisos; y otros ingresos menores, como el impuesto de transferencia de propiedades. Consulte el [Volumen 1, Sección de Ingresos del Fondo General](#) del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 para obtener una descripción detallada de las fuentes de ingresos del Fondo General.

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Los dólares del Fondo General en acción

El siguiente diagrama muestra cómo se divide un dólar de sus impuestos entre las categorías de servicios del Fondo General en el Año Fiscal 2025.



^a Los departamentos independientes de la alcaldía incluyen: Abogado de la Ciudad, Concejo Municipal, Departamento de Personal, Secretario de la Ciudad, Auditor de la Ciudad, Comisión de Prácticas Policiales, Comisión de Ética y Analista Presupuestario Independiente.

^b Los departamentos de Obras Públicas incluyen: Aguas pluviales, Servicios Ambientales, Transporte y Servicios Públicos.

^c El Departamento Administrativo y otros departamentos otros incluyen: Tesorero de la Ciudad, Divisiones de Bienes Raíces y Gestión Aeroportuaria del Departamento de Desarrollo Económico, Compras y Contratación, Comunicaciones, Finanzas, Director de Operaciones, Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Rendimiento y Análisis, Cumplimiento, Raza y Equidad, Asuntos Gubernamentales, Oficina de Juntas y Comisiones, Servicios Generales y el Alcalde.

^d Los departamentos relacionados con Comunidades Inteligentes y Sostenibles incluyen: Desarrollo Económico (sin incluir la División de Bienes Raíces y la División de Gestión Aeroportuaria), Servicios de Desarrollo, Planeación Urbana y Sostenibilidad y Movilidad.

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Otros Fondos

Además del Fondo General, el Presupuesto Adoptado de la Ciudad de San Diego para el Año Fiscal 2025 incluye otros cuatro tipos de fondos y el CIP. Es necesario tener fondos separados debido a las restricciones específicas sobre cómo ciertos ingresos pueden ser utilizados. Las siguientes descripciones resumen los presupuestos de *gastos operativos* de los otros cuatro tipos de fondos, para qué se pueden utilizar y cómo obtienen ingresos. Para obtener información adicional sobre estos fondos, consulte el [Volumen 1 del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025](#), incluida la sección Descripción General del Presupuesto de toda la Ciudad y la sección Resumen Financiero y Cuadros.

Fondos Empresariales

Estos fondos se aplican a servicios específicos que se financian directamente a través de las tarifas de los usuarios. Los Fondos Empresariales están destinados a ser totalmente autosuficientes y no están subsidiados por el Fondo General. Algunos ejemplos son Agua, Alcantarillado, Servicios de Desarrollo, Eliminación de Residuos, Reciclaje, Campos de Golf y Fondos Aeroportuarios. Para el Año Fiscal 2025, los Fondos Empresariales tienen un presupuesto de \$1.48 mil millones, un aumento de \$147.1 millones o un 11.0 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024. El aumento neto está relacionado en gran medida con los Fondos de Agua y Alcantarillado de la Ciudad, incluidos el aumento de los costos de adquisición de agua, aumentos de compensación y productos químicos para tratamiento, entre otros aumentos.

Fondos de Ingresos Especiales

Los Fondos de Ingresos Especiales representan los ingresos que se reciben para un propósito específicamente identificado. Los ejemplos incluyen el Fondo de Impuestos a la Gasolina, que se utiliza para la reparación de calles y el mantenimiento del alumbrado público, las señales y las marcas de tráfico; el Fondo de Impuestos de Ocupación Transitoria, que incluye Programas Promocionales Especiales que se utilizan para promover el turismo en la Ciudad de San Diego. El Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 incluye \$1.00 mil millones para estos Fondos de Ingresos Especiales, lo que representa un aumento de \$154.6 millones o un 18.2 % del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024. Este aumento neto se debe en gran medida a la transición al Modelo de Alianza de Servicios Médicos de Emergencia (Emergency Medical Services, EMS) para los servicios de transporte en ambulancia.

Fondos de Servicios Internos

Los Fondos de Servicios Internos respaldan las operaciones internas de la Ciudad sobre la base de costos reembolsables. El Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 de los Fondos de Servicios Internos asciende a \$191.9 millones, un aumento de \$14.0 millones o un 7.9 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024. El aumento se debe en gran medida a la adquisición y mantenimiento de vehículos para apoyar la flota de vehículos de la Ciudad, así como a las compras de inventario de Almacenes Centrales.

Fondos para Proyectos de Capital

Los Fondos de Proyectos de Infraestructura se utilizan principalmente para la adquisición o construcción de importantes instalaciones de infraestructura. Estos fondos suelen representar una pequeña parte del CIP total, que puede ser respaldado por todos los tipos de fondos.

El Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 de los Fondos de Proyectos de Capital asciende a \$26.3 millones, lo que representa un aumento de \$2.6 millones o un 11.2 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024. Este aumento se debe principalmente a un aumento en el reembolso de los costos de operaciones elegibles relacionados con el transporte, respaldados por los ingresos anticipados en los Fondos de Extensiones TransNet, que se reembolsan con los ingresos de la Asociación de Gobiernos de San Diego (San Diego Association of Governments, SANDAG).

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

Aspectos Destacados de los Servicios Incluidos en el Presupuesto para el Año Fiscal 2025

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2025 financia una serie de servicios públicos, algunos de los cuales se destacan en las siguientes secciones. Muchos de los servicios principales de la Ciudad están financiados por el Fondo General. Como se mencionó anteriormente, la porción del Fondo General del Presupuesto para el Año Fiscal 2025 se equilibró utilizando el saldo de fondos no gastados de años anteriores y otros recursos únicos, así como reduciendo el financiamiento para varios programas y operaciones, con el objetivo de mantener los niveles de servicio existentes. Dicho esto, también hubo algunos aumentos en los servicios de la Ciudad en el Presupuesto para el Año Fiscal 2025; varios de ellos se mencionan a continuación.

Seguridad Pública

Garantizar la seguridad pública es una función principal del Fondo General de la Ciudad, y aproximadamente la mitad del Presupuesto del Fondo General se destina a los Departamentos de Policía y de Bomberos y Rescate. Un problema persistente de recursos para la Seguridad Pública durante los últimos años ha sido la asignación de fondos para horas extras tanto para Bomberos como para Policías. Ambos departamentos seguirán necesitando fondos para horas extra cuando las necesidades de nivel de servicio superen la capacidad del personal actual.

El Presupuesto para el Año Fiscal 2025 para el Departamento de Policía incluye un aumento neto total del financiamiento del Fondo General de \$50.1 millones. Los ajustes salariales y de beneficios provocaron que el Departamento de Policía tuviera un aumento neto significativo en los gastos presupuestados. Otro ajuste notable al presupuesto del departamento es la provisión de fondos continuos para los gastos asociados con el alquiler continuo de un campo de tiro privado que servirá como Centro de Entrenamiento de Armas de Fuego de la Policía.



El Departamento de Bomberos y Rescate recibió \$1.6 millones en fondos adicionales del Fondo General. Este aumento neto se debe en gran medida a los ajustes salariales y de beneficios y a los costos relacionados con la dotación de personal de la nueva Estación de Bomberos de Torrey Pines. Otros elementos notables incluyen el aumento del financiamiento para el Equipo de Respuesta Rápida de San Pasqual, servicios de bienestar, mantenimiento de helicópteros y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Financiamiento para Programas y Servicios para Personas sin Hogar

La Ciudad proporciona financiamiento para programas y servicios para personas sin hogar de varias maneras. El financiamiento se proporciona en el presupuesto adoptado anual de la Ciudad, el presupuesto adoptado anual de la Comisión de Vivienda de San Diego (San Diego Housing Commission, SDHC) y a través de la aprobación de solicitudes de financiamiento individuales fuera del proceso presupuestario. Los programas para personas sin hogar incluyen refugios de emergencia, vales de vivienda federales, viviendas de apoyo permanente, asistencia para el alquiler, programas de prevención de la falta de hogar, sitios de estacionamiento seguro, sitios para dormir seguros y programas de extensión, entre otros. En total, se asignan \$315.9 millones en el Año Fiscal 2025 para programas y servicios para personas sin hogar en varias entidades y fuentes de financiamiento, como se detalla en el [Informe del IBA 24-24 REV.](#)



Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

El financiamiento de estos programas proviene de una variedad de fuentes. De la asignación total de \$315.9 millones para personas sin hogar para el Año Fiscal 2025, \$58.6 millones están presupuestados en el Fondo General, y los montos restantes están respaldados por fondos no generales, incluidas fuentes federales, estatales y del condado, así como otros fondos del SDHC. Es importante tener en cuenta que algunos recursos que no pertenecen al fondo general solo están disponibles por una sola vez. Por ejemplo, los recursos únicos para el Año Fiscal 2025 incluyen la subvención estatal para la Vivienda, Asistencia y Prevención de las Personas sin Hogar (Homeless Housing, Assistance and Prevention, HHAP), que tiene un presupuesto de \$24.4 millones. Además, el Presupuesto para el Año Fiscal 2025 utiliza \$8.0 millones del Fondo de Vivienda Asequible de la Ciudad para cubrir el apoyo reducido del Fondo General a programas para personas sin hogar. A medida que la Ciudad utiliza fondos únicos para continuar y ampliar los servicios para personas sin hogar, la Ciudad necesitará encontrar otros fondos en el futuro para mantener estos servicios.

El financiamiento para las personas sin hogar ha crecido año tras año, lo que refleja cómo el abordaje del problema de las personas sin hogar sigue siendo una prioridad importante para la ciudad. Los \$315.9 millones en gastos planificados para el Año Fiscal 2025 son \$111.5 millones más que el año anterior. Este notable aumento se debe en gran medida a \$85.1 millones en costos únicos de capital y adquisición asociados con dos proyectos de vivienda de apoyo permanente para personas sin hogar, que se financian mediante el programa de subvenciones State Homekey con aportes de la Ciudad y el condado. Sin estos costos únicos, el gasto en personas sin hogar para el Año Fiscal 2025 aumentó en \$26.3 millones o 12,9 % con respecto al Año Fiscal 2024, lo que se atribuye principalmente a nuevas subvenciones federales, estatales y del condado y otros fondos otorgados a la Ciudad para apoyar vales de vivienda para personas sin hogar, intervenciones específicas para personas que viven en campamentos, un nuevo sitio de estacionamiento seguro y el refugio para víctimas de violencia doméstica de la Ciudad.

Parques, Centros de Recreación y Bibliotecas

La Ciudad opera y mantiene más de 40,000 acres de propiedades de parques, 60 centros de recreación, 15 piscinas y 13 parques de patinaje. En el [sitio web de Parques y Recreación](#) se puede encontrar una lista de centros de recreación y detalles sobre horarios y servicios en cada ubicación. Para el Año Fiscal 2025, el Departamento de Parques y Recreación agregó fondos para operar y mantener ocho nuevos parques e instalaciones de uso conjunto, que incluyen Canon Street Pocket Park, el Centro de Entrenamiento Naval (Naval Training Center, NTC) Esplanade y el Edificio Botánico del Parque Balboa. También se incluyeron fondos adicionales para operar y mantener nuevas áreas de espacios abiertos y agregar 3.00 guardabosques FTE para apoyar el área ampliada de River Park.



El Departamento de Biblioteca agregó fondos en el Presupuesto para el Año Fiscal 2025 para servicios de limpieza y paisajismo, así como para 3.00 bibliotecarios de servicios juveniles FTE para apoyar a las bibliotecas en las comunidades de Promise Zone (o adyacentes a ellas). Puede encontrar una lista de todas las sucursales y sus horarios respectivos en el [sitio web de la biblioteca](#).

Financiamiento de Infraestructuras

La infraestructura incluye las estructuras físicas básicas, los sistemas y las instalaciones necesarias para brindar servicios críticos a la comunidad, como aceras, calles, desagües pluviales, parques, bibliotecas, estaciones de bomberos, instalaciones policiales y sistemas de agua y aguas residuales. Los fondos para la infraestructura de la Ciudad respaldan una variedad de necesidades, incluidos nuevos proyectos de infraestructura, proyectos para reparar o mantener la infraestructura existente, evaluaciones de condiciones para determinar el estado de los activos de la Ciudad, sistemas de tecnología para apoyar la

Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025

planificación y administración de los activos, y empleados para administrar e implementar estos proyectos de infraestructura.



Algunas inversiones importantes en infraestructura para el Año Fiscal 2025 se destinan a activos de transporte, en particular a actividades de pavimentación. Además de los \$140.7 millones para proyectos de repavimentación de carreteras, el Departamento de Transporte agregó 12.00 FTE y \$1.0 millón para un equipo para apoyar el Programa de Repavimentación de Calles de la Ciudad, así como 10.00 FTE y \$895.000 para un Equipo de *Fresado y Pavimentación* para apoyar el mantenimiento y reparación de carreteras.

Se puede encontrar información adicional sobre el financiamiento de infraestructura en el Presupuesto para el Año Fiscal 2025 en la [Guía Pública de Infraestructura y el Presupuesto del CIP Adoptado para Año Fiscal 2025](#) del IBA.

Impactos de la Tormenta Invernal de Enero de 2024

La gran tormenta de enero de 2024 causó daños en toda la región de San Diego y fue particularmente catastrófica en ciertos vecindarios de las áreas sureste de la Ciudad. En respuesta, el Concejo adoptó el Presupuesto para el Año Fiscal 2025 con \$3.1 millones en gastos que se asignarán a la Comisión de Vivienda de San Diego con el propósito de proporcionar vivienda directa y asistencia de alquiler para los residentes de la Ciudad afectados por las inundaciones que estén regresando a una vivienda permanente.



Plan de Acción Climática

La Ciudad adoptó originalmente el Plan de Acción Climática (Climate Action Plan, CAP) en diciembre de 2015. El CAP es un plan organizado con estrategias, objetivos, acciones y metas definidos, con el objetivo principal de reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero en un 50 % para 2035 con respecto a las cantidades de referencia medidos en 2010.

El 2 de agosto de 2022, el Concejo Municipal adoptó el nuevo CAP para 2022, lo que estableció un nuevo objetivo de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2035. El CAP de 2022 contiene nuevas estrategias, medidas y objetivos que se han actualizado con respecto al CAP original. Posteriormente, el personal desarrolló un Plan de Implementación que incluyó información adicional sobre las necesidades de financiamiento, métricas de rendimiento, plazos y vías de implementación. El Concejo Municipal también adoptó la [Política del Concejo 900-22](#) para priorizar la implementación de las acciones del CAP.



En el Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025, se asignan \$256.4 millones de fondos directos para las seis Estrategias del CAP. Estas estrategias incluyen: Descarbonización del Entorno Construido; Energía Limpia y Renovable; Movilidad y Uso del Suelo; Economía Circular y Comunidades Limpias; Infraestructura Resiliente y Ecosistemas Saludables; y Acciones Climáticas Emergentes.

Entre estos gastos, la inversión más importante de CAP es de \$164.1 millones para la Estrategia 5: Infraestructura Resiliente y Ecosistemas Saludables. La siguiente inversión más importante de CAP es de \$72.0 millones para la Estrategia 3: Movilidad y Uso del Suelo. Además de los fondos asignados directamente, hay gastos indirectos que ayudarán a la Ciudad a alcanzar la meta de cero emisiones netas para 2035, y estos fondos suman un total de \$574.4 millones en el Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025.

The background image is a photograph of a large mural in Barrio Logan, San Diego. The mural is painted on a wall under a concrete overpass. It features a large peacock with its tail feathers fanned out, a figure holding a globe, and a figure with a snake. The words 'BARRIO LOGAN' are painted in large, stylized letters at the top. The scene is set in a park-like area with trees and a building in the background.

El Proceso Presupuestario

El Proceso Presupuestario

Creación del Presupuesto

El Año Fiscal de la Ciudad de San Diego se extiende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio. Como se muestra en el gráfico a continuación, el proceso presupuestario comienza en septiembre/octubre con el desarrollo y la adopción por parte del Concejo de una resolución que identifica sus prioridades presupuestarias para el próximo Año Fiscal, y concluye en junio con la adopción por parte del Concejo de la Resolución del Presupuesto y la Ordenanza de Asignación.

El alcalde, el Concejo Municipal, el personal de la Ciudad, la Oficina del IBA y los residentes de San Diego desempeñan un papel significativo en la elaboración del presupuesto.



El Proceso Presupuestario

Roles en el Proceso Presupuestario

Rol del Público

Para que el alcalde y el Concejo Municipal puedan discernir qué programas y asuntos son de mayor prioridad para los residentes, es importante que el público desempeñe un papel activo en el proceso presupuestario. Se alienta a los residentes a brindar sus opiniones a través de múltiples foros, que incluyen:

- Ponerse en contacto con la Oficina del Alcalde y el personal pertinente de la Ciudad mientras se desarrolla el Presupuesto Propuesto.
- Ponerse en contacto con su Concejal de la Ciudad para expresar su opinión sobre asuntos importantes en su comunidad.
- Asistir y participar en las reuniones del Concejo Municipal, las reuniones del Comité de Eficiencia Presupuestaria y Gubernamental y las audiencias anuales del Comité de Revisión del Presupuesto para proporcionar comentarios al Concejo Municipal mientras se llevan a cabo las discusiones presupuestarias.

Para comprender completamente lo que es importante para los residentes de San Diego, el alcalde, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad necesitan la contribución de residentes como usted. Escribir, llamar o enviar un correo electrónico a cualquiera de estos funcionarios es el primer paso para resolver problemas que son importantes para usted. Además, involucrarse asistiendo a reuniones públicas es una oportunidad para proporcionar comentarios, hacer sugerencias y conocer más sobre los asuntos de la Ciudad.

Consulte las secciones de *Concejo Municipal* y *Otros Recursos Importantes* de esta guía para averiguar cómo ponerse en contacto con su concejal de la Ciudad, la Oficina del Alcalde y otro personal clave de la Ciudad.

Rol del Alcalde

El alcalde es el director ejecutivo de la rama ejecutiva del gobierno de la Ciudad. El alcalde y el personal del alcalde son responsables de lo siguiente:

- Desarrollar la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad, que describe las prioridades fiscales del alcalde para los próximos cinco años y presenta una previsión de los ingresos y gastos anticipados.
- Crear el Presupuesto Propuesto trabajando con el Director Financiero (CFO), el Director de Operaciones (COO) y otros miembros del personal de la Ciudad.
- Proporcionar al Concejo Municipal una Revisión de Mayo al Presupuesto Propuesto para su consideración.
- Implementar el Presupuesto Adoptado.
- Supervisar el Presupuesto Adoptado durante todo el año y proponer las modificaciones necesarias para garantizar su equilibrio.
- Administrar las operaciones diarias de la Ciudad.

Rol del Concejo Municipal

El Concejo Municipal actúa como la rama legislativa del gobierno de la Ciudad y es responsable de establecer políticas y adoptar el presupuesto anual de la Ciudad. Cada concejal representa a los residentes que viven en su distrito. Las responsabilidades del Concejo incluyen:

- Adoptar la Resolución de Prioridades Presupuestarias en octubre y actualizarla en febrero para que el alcalde la considere al desarrollar su Presupuesto Propuesto.

El Proceso Presupuestario

- Revisión del Presupuesto Propuesto por el alcalde
- Celebrar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los residentes y comprender las prioridades y necesidades de los departamentos de la Ciudad.
- Considerar y recomendar cambios al Presupuesto Propuesto después de las audiencias de presupuesto público.
- Adoptar el presupuesto anual después de considerar las contribuciones del público, la investigación y las prioridades políticas.
- Aceptar o rechazar las modificaciones presupuestarias propuestas a lo largo del año.
- Proporcionar orientación política para la gobernanza de las operaciones de la Ciudad a través de acciones legislativas.

Rol del IBA

La Oficina del IBA ayuda al Concejo Municipal durante todo el proceso presupuestario al proporcionar investigaciones, análisis objetivos y recomendaciones para el presupuesto. El IBA se esfuerza por brindar transparencia al Concejo y al público en el desempeño de las siguientes funciones:

- Analiza y emite un informe sobre la Perspectiva Financiera a Cinco Años del Alcalde.
- Revisa y analiza los informes trimestrales de control presupuestario producidos por el Departamento de Finanzas y prepara informes para el Concejo y el público.
- Prepara la Resolución de Prioridades Presupuestarias del Concejo Municipal en octubre y enero, basada en las prioridades presupuestarias individuales de los concejales y sus comunidades, que se envía al alcalde para su consideración.
- Analiza y prepara informes sobre el Presupuesto Propuesto por el Alcalde y su Revisión de mayo para su consideración por parte del Concejo Municipal.
- Desarrolla recomendaciones presupuestarias finales para el Concejo Municipal.
- Proporciona análisis y recomendaciones durante todo el año sobre temas legislativos que tienen un impacto financiero y político en la Ciudad, al apoyar al Concejo Municipal y sus comités.
- Realiza un curso acelerado anual sobre el presupuesto anual para el público; asiste y participa en los ayuntamientos del Concejo Municipal sobre el Presupuesto Propuesto por el alcalde; y se reúne con los grupos que se le soliciten para explicar mejor el proceso presupuestario y el presupuesto del alcalde.

Además, la Oficina del IBA, en colaboración con varios departamentos y oficinas,³ publica un cronograma para los procesos de desarrollo y monitoreo del presupuesto de la Ciudad. Consulte el [Calendario de Desarrollo del Presupuesto para el Año Fiscal 2026 y de Monitoreo del Presupuesto para el Año Fiscal 2025](#). Según los plazos requeridos por los Estatutos de la Ciudad, este calendario incluye fechas clave relacionadas con la publicación y presentación de informes relacionados con el presupuesto para los presupuestos operativos y del Programa de Mejoras de Capital (CIP).

³ Esto incluye el Departamento de Finanzas, Proyectos de Capital e Ingeniería, Servicios Públicos, Planeación Urbana y Recursos Humanos, así como el Consultor del Comité de Eficiencia Presupuestaria y Gubernamental, el Consultor del Comité de Transporte Activo e Infraestructura, la Oficina del Abogado de la Ciudad y el Director de Asuntos Legislativos.

El Proceso Presupuestario

Componentes Clave de los Documentos Presupuestarios



Volumen I: Resumen del Presupuesto y Cuadros

Volumen II: Detalle del Departamento

Volumen III: Programa de Mejoras de Capital

Los documentos presupuestarios anuales (incluidos los Presupuestos Propuestos y Adoptados) son producidos por el Departamento de Finanzas con la dirección del alcalde. El presupuesto anual de la Ciudad de San Diego consta de tres partes principales. Estas partes incluyen:

Volumen 1: Resumen del Presupuesto y Cuadros

El [Volumen 1](#) proporciona una descripción general del presupuesto operativo y el presupuesto del CIP. Se incluyen cuadros que brindan acceso rápido a parte de la información financiera general de la Ciudad. Es un punto de referencia sencillo para obtener información sobre todos los componentes del presupuesto anual.

Volumen 2: Información Detallada por Departamento para el Presupuesto Operativo de la Ciudad

El Presupuesto Operativo contiene estimaciones del valor total de los recursos necesarios para que la Ciudad brinde servicios a sus residentes y estimaciones de la cantidad de ingresos que recaudará la Ciudad. El [Volumen 2](#) está desglosado por departamento e incluye los ingresos, gastos y puestos FTE presupuestados totales para el Año Fiscal, y registra cualquier cambio con respecto al Año Fiscal anterior. Puede encontrar una guía para leer el Presupuesto Operativo al principio del Volumen 2.

Volumen 3: El Presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP)

Una mejora de capital es un proyecto que renueva o mejora la infraestructura de la Ciudad, por ejemplo, la sustitución del alumbrado público o el desarrollo de un nuevo parque municipal. El presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP) es el plan a largo plazo para todos los proyectos de mejoras de capital individuales y sus fuentes de financiamiento. Puede obtener más información sobre el Presupuesto del CIP, su proceso, las fuentes de financiamiento y otros detalles en la [Guía Pública de Infraestructura y el Presupuesto del CIP Adoptado para Año Fiscal 2025](#) del IBA. Además, el inicio del [Volumen 3](#) incluye una introducción para facilitar la comprensión de este componente del presupuesto anual.

El Proceso Presupuestario

Monitoreo del Presupuesto y las Operaciones de la Ciudad

Con el fin de mantener un alto nivel de transparencia y responsabilidad en el gobierno, la Ciudad de San Diego tiene diversas formas para garantizar que el dinero de los contribuyentes se utilice para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. A continuación se destaca una breve descripción de las contribuciones de varias oficinas y departamentos de la Ciudad, comenzando por el Concejo Municipal.

Concejo Municipal

Como rama legislativa del gobierno de la Ciudad, el Concejo Municipal es responsable de establecer la dirección de las políticas; promulgar, revisar y modificar la legislación según corresponda; y aprobar el presupuesto anual. El Concejo proporciona un control y equilibrio a la rama ejecutiva de la Ciudad, que está dirigida por el alcalde.

Diez comités están compuestos por Concejales de la Ciudad para ayudar al Concejo a analizar asuntos legislativos específicos de manera enfocada y eficiente. A continuación se describen en resumen estos comités.

Comité de Transporte Activo e Infraestructura

El Comité de Transporte Activo e Infraestructura comenzó a reunirse en 2013 y se enfoca en la condición de los activos de capital de la Ciudad, como calles, aceras, parques y bibliotecas, e identifica recursos para abordar diversas necesidades de capital. Revisa la

Perspectiva de Planificación de Infraestructura de Capital a Cinco Años (Perspectiva del CIP) y supervisa la gestión de activos, las oportunidades adicionales de simplificación, las estrategias de financiamiento de infraestructura, contratos y elementos relacionados para proyectos de capital, entre otros temas relacionados.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se estableció en los Estatutos de la Ciudad de San Diego en 2008 como un órgano de supervisión. El comité proporciona supervisión independiente y legislativa de los procesos de informes financieros y controles internos de la Ciudad, así como de la eficiencia y eficacia de los programas y operaciones de la Ciudad a través de los resultados de las auditorías de desempeño.

Comité de Eficiencia Presupuestaria y Gubernamental

El Comité de Eficiencia Presupuestaria y Gubernamental se creó para supervisar los asuntos legislativos que afectan directamente al presupuesto anual. Las responsabilidades del comité incluyen el presupuesto anual, los informes financieros, las compras y la contratación y la contratación de igualdad de oportunidades, entre otros asuntos.

Comité de Revisión del Presupuesto

El Comité de Revisión del Presupuesto, compuesto por todos los miembros del Concejo Municipal, es responsable de revisar el

Comités del Concejo

Transporte Activo e
Infraestructura

Auditoría

Eficiencia Presupuestaria
y Gubernamental

Revisión del Presupuesto

Servicios Comunitarios
y Vecinales

Desarrollo Económico y
Relaciones
Intergubernamentales

Ambiente

Uso del Suelo y Vivienda

Seguridad Pública

Reglas

El Proceso Presupuestario

presupuesto anual y realiza las audiencias públicas de presupuesto que se llevan a cabo cada mayo. Estas reuniones del comité permiten a los miembros del Concejo Municipal recibir comentarios del público en relación con las prioridades presupuestarias y brindan una oportunidad para que el Concejo estudie, analice y evalúe el presupuesto.

Comité de Servicios Comunitarios y Vecinales

El área de responsabilidad del Comité de Servicios Comunitarios y Vecinales incluye parques vecinales, programas de recreación, bibliotecas y servicios para jóvenes y familias.

Comité de Desarrollo Económico y Relaciones Intergubernamentales

El Comité de Desarrollo Económico e Intergubernamental supervisa los asuntos relacionados con los programas y la estrategia de desarrollo económico de toda la ciudad, las relaciones intergubernamentales, los acuerdos entre agencias, las artes y la cultura, y los distritos de mejora comercial dentro de la Ciudad.

Comité de Medioambiente

El Comité de Medioambiente se centra en supervisar las políticas relacionadas con la gestión del agua, la gestión de la vida silvestre, la gestión de las aguas pluviales, la energía limpia, la eliminación de residuos sólidos, el reciclaje, la calidad del aire, la preservación de la costa, la sostenibilidad y los residuos peligrosos. Las áreas de responsabilidad del Comité también incluyen el Plan de Acción Climática de la Ciudad y el Plan de Resiliencia Climática.

Comité de Uso del Suelo y Vivienda

El Comité de Uso del Suelo y Vivienda se centra en revisar asuntos relacionados con los servicios para personas sin hogar, vivienda asequible, desarrollo del suelo, planes comunitarios y gestión de bienes raíces y aeropuertos.

Comité de Seguridad Pública

El Comité de Seguridad Pública es responsable de revisar asuntos relacionados con la policía, los bomberos y los salvavidas de la Ciudad. Además, el comité también revisa asuntos relacionados con la seguridad nacional, los servicios médicos de emergencia, la prevención de pandillas y la Comisión de Prácticas Policiales.

Comité de Normativa

El área de responsabilidad del Comité de Normativa incluye asuntos relacionados con las normas del Concejo, los Estatutos de la Ciudad, el Código Municipal de la Ciudad, el gobierno abierto, las elecciones, las medidas electorales y las juntas y comisiones.

Abogado de la Ciudad

El [Abogado de la Ciudad](#) electo sirve a los residentes de San Diego como asesor jurídico principal y fiscal de delitos menores. La Oficina del Abogado de la Ciudad brinda asesoramiento a los departamentos de la Ciudad; procesa o defiende demandas civiles en las que la Ciudad es parte; procesa delitos menores e infracciones cometidas dentro de los límites de la Ciudad; y procesa casos que la comunidad ha identificado como importantes para la calidad de vida. La Oficina del Abogado de la Ciudad también trabaja para brindar apoyo y servicios a las víctimas de violencia doméstica, violencia familiar, abuso de ancianos, agresión sexual o tráfico sexual a través de [Tu Lugar Seguro, un Centro de Justicia Familiar](#).

Auditor de la Ciudad

El [Auditor de la Ciudad](#) independiente proporciona servicios de auditoría para promover la rendición de cuentas ante el público y mejorar la eficiencia, la eficacia y la equidad del

El Proceso Presupuestario

gobierno de la Ciudad. La Oficina del Auditor de la Ciudad también administra la [Línea Directa de Denuncia de Fraude, Malgasto y Abuso](#) de la Ciudad y realiza investigaciones relacionadas con las denuncias de la línea directa. A través de auditorías de desempeño e investigaciones, la Oficina del Auditor de la Ciudad brinda información esencial para ayudar al Concejo Municipal y a la administración municipal en sus procesos de toma de decisiones.

Oficina del IBA

La [Oficina del IBA](#) ayuda al Concejo Municipal al proporcionar análisis, informes y recomendaciones sobre asuntos que afectan el presupuesto. Los informes sobre numerosos asuntos fiscales y de políticas se presentan en las reuniones del Concejo Municipal y durante las audiencias del presupuesto y las reuniones del Comité.

Oficina del Alcalde

El [alcalde](#) se desempeña como director ejecutivo de la Ciudad. A través del director de operaciones, el alcalde supervisa las operaciones diarias de la Ciudad e implementa programas e iniciativas para llevar a cabo los objetivos de políticas de la Ciudad. El alcalde también es responsable de proponer el presupuesto anual de la Ciudad antes del 15 de abril de cada año, revisarlo según corresponda después de los aportes del público y del Concejo Municipal durante las audiencias presupuestarias de mayo, y producir el Presupuesto Adoptado final que es aprobado por el Concejo Municipal en junio.

Oficina del Director Financiero (CFO)

El CFO apoya al alcalde y proporciona a la Ciudad servicios públicos en las áreas de informes financieros, auditoría, gestión y custodia de los activos de la Ciudad; y los departamentos financieros de la Ciudad están organizados bajo la supervisión del CFO. El CFO es responsable de mantener los registros financieros de la Ciudad, la elaboración de los estados financieros de la Ciudad, la preparación de presupuestos anuales, la elaboración de propuestas de financiamiento de deuda, la gestión de las inversiones de la Ciudad, la recaudación y seguimiento de ingresos y la planificación financiera a largo plazo.

Departamento de Finanzas

El [Departamento de Finanzas](#) (DOF) es un departamento dependiente del alcalde que actúa como consultor fiscal interno para otros departamentos de la Ciudad. El DOF prepara los Presupuestos Propuestos y Adoptados de acuerdo con los Estatutos de la Ciudad cada año. Durante el Año Fiscal, el DOF controla los recibos de ingresos y gastos de la Ciudad, supervisa las transferencias y ajustes presupuestarios y revisa las solicitudes de acciones del Concejo Municipal y de la Alcaldía tanto para el presupuesto operativo como para el Programa de Mejoras de Capital. El DOF también prepara el Informe Financiero Integral Anual (Annual Comprehensive Financial Report, ACFR) de la Ciudad al final de cada Año Fiscal y actualiza la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad.

Rendimiento y Análisis

El [Departamento de Rendimiento y Análisis](#) (Performance & Analytics, PandA) es un departamento dependiente del alcalde que apoya la mejora de las operaciones municipales y el servicio al cliente trabajando para mejorar la participación de los ciudadanos y del personal, mejorar la accesibilidad y el uso de los datos y modernizar y agilizar los procesos de la Ciudad. PandA apoya directamente el presupuesto anual trabajando para incluir narrativas departamentales e Indicadores Clave de Rendimiento en el Volumen 2 de los Presupuestos propuestos y Adoptados.

El Proceso Presupuestario

Políticas Financieras que Guían el Proceso Presupuestario

La Ciudad de San Diego ha adoptado varias políticas financieras que sirven como guía para el alcalde y el Concejo Municipal en la toma de decisiones políticas que afectan la salud fiscal de la Ciudad. Se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Finanzas: www.sandiego.gov/finance/about.

Política del Presupuesto de la Ciudad

La Política del Presupuesto de la Ciudad ([Política del Concejo 000-02](#)) ayuda a la Ciudad a alcanzar sus metas actuales y futuras de una manera fiscalmente responsable y sostenible. Estas políticas establecen lineamientos para desarrollar y monitorear los presupuestos operativos y de infraestructura anuales de la Ciudad.

Política de Reservas de la Ciudad

Las reservas adecuadas son un atributo clave de una organización financieramente estable. La Política de Reservas de la Ciudad ([Política del Concejo 100-20](#)) recomienda que la Ciudad establezca y mantenga reservas apropiadas para sus fondos principales. Los niveles de reserva adecuados permiten a la Ciudad hacer frente a importantes recesiones económicas de manera más eficaz, gestionar las consecuencias de las acciones de agencias externas que pueden resultar en reducciones de ingresos y abordar emergencias inesperadas, como desastres naturales, eventos catastróficos causados por la actividad humana o responsabilidades excesivas o sentencias legales contra la organización.

Política de Tarifas de los Usuarios

La Ciudad cobra una variedad de tarifas por los servicios prestados a los residentes y las empresas, como tarifas por servicios de recreación, uso de la propiedad de la Ciudad, inspecciones y permisos, y otros servicios. La Política de Tarifas de los Usuarios ([Política del Concejo 100-05](#)) describe el método para establecer las tarifas y la medida en que recuperan el costo del servicio prestado.

Política de Deudas de la Ciudad

El CFO de la Ciudad ejecuta instrumentos de deuda, administra los ingresos de deudas, gestiona la divulgación continua y el cumplimiento de la deuda y realiza los pagos del servicio de deudas, actuando con prudencia y diligencia y prestando atención a las condiciones económicas prevalentes. La deuda es un medio equitativo para financiar proyectos y representa un medio importante para cumplir con las responsabilidades fiscales. La [Política de Deudas](#) aborda principalmente los instrumentos de deuda y valores emitidos por la Ciudad en mercados de bonos públicos o privados.

Declaración de Principios Presupuestarios

La Declaración de Principios Presupuestarios (Principios) es un acuerdo anual entre el Concejo Municipal y el alcalde que ayuda a establecer un marco para la administración del presupuesto por parte del alcalde; garantiza un proceso presupuestario fiscalmente responsable; y facilita una mejor comunicación sobre asuntos fiscales entre el Concejo y el alcalde. El 29 de julio de 2024, el Concejo Municipal aprobó los Principios para el Año Fiscal 2025; el alcalde dio su aprobación final el 5 de agosto de 2024.

Los Principios finales aprobados por el Concejo y el alcalde se adjuntan al [Informe del IBA 24-23](#). La sección C.1 incluye principios para garantizar un proceso presupuestario fiscalmente responsable; lineamientos importantes a seguir al tomar decisiones sobre el presupuesto anual.



Concejo Municipal

Concejo Municipal

Oficinas del Concejo Municipal

Las oficinas del Concejo Municipal se encuentran en el 10.º piso del Edificio de Administración de la Ciudad en: 202 C Street, San Diego, CA 92101. Para obtener más información sobre el Concejo Municipal y los Concejales, o para encontrar su distrito del Concejo, visite <https://www.sandiego.gov/citycouncil>.



**Presidente del Concejo
Pro Tempore
Joe LaCava**
Distrito 1
(619) 236-6611



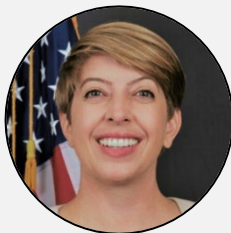
**Concejala
Jennifer Campbell**
Distrito 2
(619) 236-6622



**Concejala
Stephen Whitburn**
Distrito 3
(619) 236-6633



**Concejala
Henry Foster III**
Distrito 4
(619) 236-6644



**Concejala
Marni von Wilpert**
Distrito 5
(619) 236-6655



**Concejala
Kent Lee**
Distrito 6
(619) 236-6616



**Concejala
Raul Campillo**
Distrito 7
(619) 236-6677



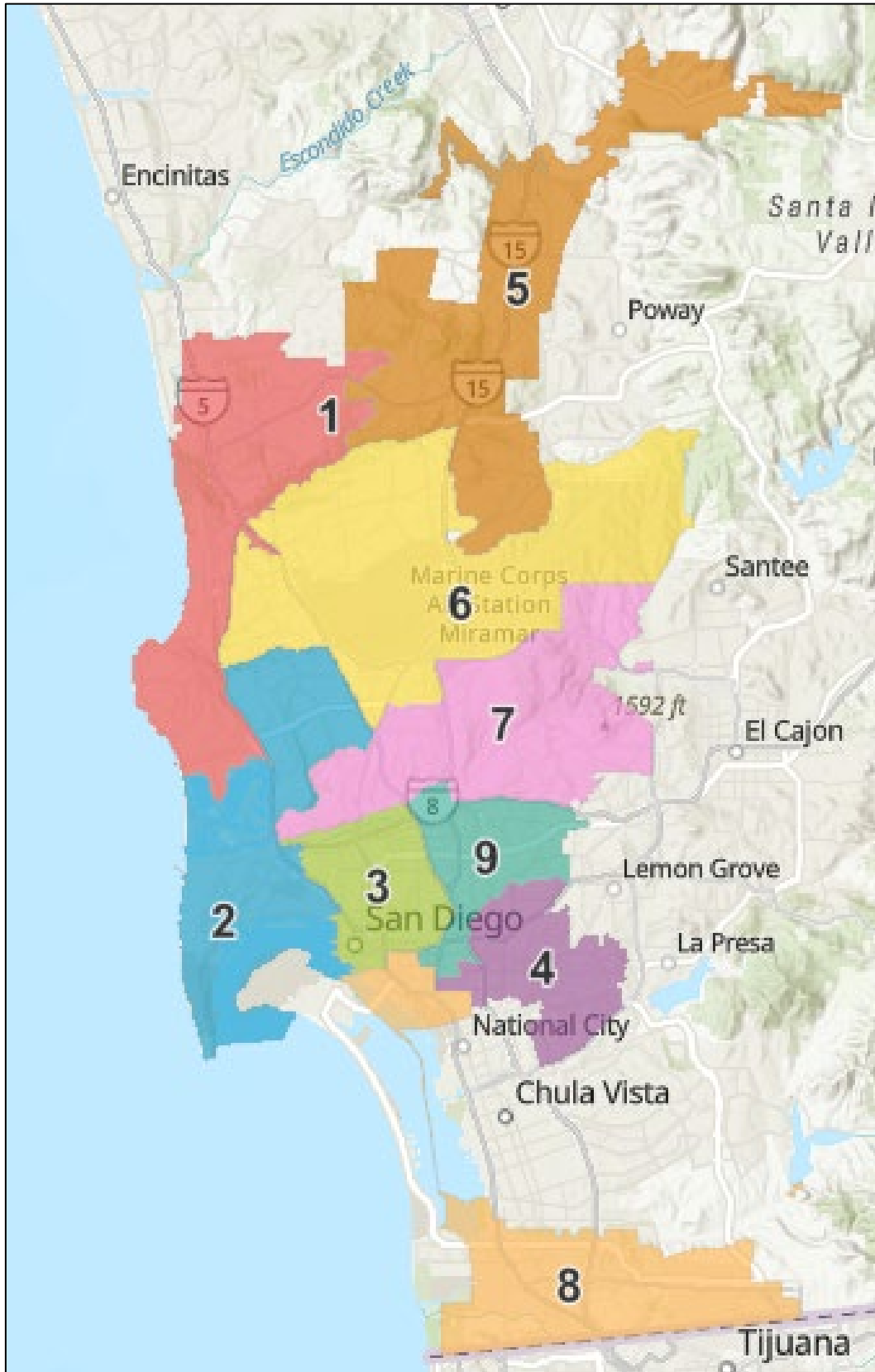
**Concejala
Vivian Moreno**
Distrito 8
(619) 236-6688



**Presidente del
Concejo
Sean Elo-Rivera**
Distrito 9
(619) 236-6699

Concejo Municipal

Distritos del Concejo Municipal





Otros Recursos Importantes

Otros Recursos Importantes

Información de Contacto y Direcciones



Edificio de la Administración de la Ciudad

202 C Street, San Diego, CA 92101

Edificio de la Administración de la Ciudad Directorio de pisos

1. Vestíbulo y Centro de Información de la Ciudad
2. Secretaria Municipal
3. Oficina del IBA / Personal Legislativo
4. Asuntos Culturales / Oficina del Tesorero de la Ciudad / Comunicaciones
5. Planeación Urbana
6. Departamento de Finanzas
7. Departamento de Finanzas
8. Departamento de Cumplimiento / Departamento de Raza y Equidad / Estrategias y Soluciones para Personas sin Hogar (HSSD) / Oficina de Servicios para Niños y Jóvenes (OCYS) / Desempeño y Análisis
9. Oficina del Director de Operaciones
10. Oficinas del Concejo Municipal
11. Oficina del Alcalde
12. Cámaras del Concejo / Sala de Comités
13. Medios de Comunicación



Todd Gloria

Alcalde

(619) 236-6330

MayorToddGloria@sandiego.gov



Mara Elliott

Abogado de la Ciudad

(619) 236-6220

cityattorney@sandiego.gov



Charles Modica

Analista Presupuestario

Independiente

(619) 236-6555

sdiba@sandiego.gov



Andy Hanau

Auditor de la Ciudad

(619) 533-3165

cityauditor@sandiego.gov



Diana Fuentes

Secretaria Municipal

(619) 533-4000

cityclerk@sandiego.gov



Rolando Charvel

Director del Departamento de Finanzas y Contralor de la Ciudad

(619) 236-6060

DoF@sandiego.gov



Alexander Hempton

Director Interino del Departamento de Desempeño y Análisis

panda@sandiego.gov

Otros Recursos Importantes

Documentos Presupuestarios y Otras Informaciones

Presupuesto Anual

Los documentos del presupuesto anuales, incluido el Presupuesto Propuesto y los Presupuestos Adoptados de los años fiscales actuales y anteriores, se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Finanzas: www.sandiego.gov/finance. También puede encontrar informes de control presupuestario y la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad en este sitio web.

Agendas de las Reuniones del Concejo Municipal y de los Comités

Las agendas de las reuniones del Concejo Municipal y los Comités, junto con los materiales relacionados, incluso los que se relacionan con los Comités de Auditoría, Eficiencia Presupuestaria y Gubernamental, Revisión del Presupuesto y Transporte Activo e Infraestructura, se pueden encontrar en el sitio web del Secretario del Concejo Municipal: <https://www.sandiego.gov/city-clerk/officialdocs>

Informes y Presentaciones del IBA

Los informes y presentaciones del IBA sobre el presupuesto y otros asuntos fiscales y de políticas se pueden encontrar en: www.sandiego.gov/iba. Para recibir actualizaciones cuando se publiquen nuevos informes, siga al IBA en X (Twitter) [@SanDiegoIBA](https://twitter.com/SanDiegoIBA) o suscríbase para recibir actualizaciones por correo electrónico en nuestro sitio web.



Preguntas Frecuentes (FAQ)

Preguntas Frecuentes (FAQ)

¿Cuándo comienza y termina el Año Fiscal de la Ciudad de San Diego?

El Año Fiscal de la Ciudad comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio.

¿Cuál es el tamaño del presupuesto de la Ciudad?

Para el Año Fiscal 2025, el presupuesto total de la Ciudad es de \$5.82 mil millones, con \$4.87 mil millones para el presupuesto operativo y \$950.0 millones para el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP).

¿De dónde provienen los ingresos de la Ciudad?

Los servicios principales, como la seguridad pública y los servicios vecinales, se sustentan en gran medida en fuentes de ingresos importantes, incluido el impuesto a la propiedad, el impuesto a las ventas, el impuesto a la ocupación transitoria (hotel) y las tarifas de franquicia. Otras fuentes de ingresos para el Fondo General incluyen reembolsos e ingresos de apoyo desde otros fondos; ingresos de dinero y propiedades, incluidos ingresos por alquileres y concesiones; multas, decomisos y sanciones; licencias y permisos; y otros ingresos menores, como el impuesto de transferencia de propiedades. Consulte el [Volumen 1, Sección de Ingresos del Fondo General](#) del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2025 para obtener una descripción detallada de las fuentes de ingresos del Fondo General.

¿En qué gasta la Ciudad su dinero?

Una gran parte del presupuesto total de la Ciudad es para el Fondo General. Los departamentos respaldados por el Fondo General brindan servicios comunitarios principales, como seguridad pública (policía, bomberos y salvavidas); servicios vecinales (parques y centros de recreación y bibliotecas); y servicios de obras públicas (mantenimiento de calles, gestión de aguas pluviales y recolección de basura). Las funciones de apoyo a la Ciudad, como los servicios financieros, jurídicos y de recursos humanos, también están incluidas en el Fondo General. Los Fondos Empresariales también conforman una gran parte del presupuesto de la Ciudad; están destinados a ser totalmente autosuficientes y no estar subsidiados por el Fondo General. Algunos ejemplos de Fondos Empresariales son los Fondos de Agua y Alcantarillado. Consulte el [Volumen 2](#) del Presupuesto Adoptado del año 2025 para obtener una visión detallada del presupuesto de cada departamento.

¿Cómo puedo contribuir con mi aporte al desarrollo del Presupuesto de la Ciudad?

Los Estatutos de la Ciudad requieren que el Concejo Municipal celebre audiencias públicas antes de votar para modificar o adoptar el presupuesto del alcalde antes de la fecha límite del 15 de junio. Estas audiencias serían un buen momento para aportar ideas sobre el presupuesto. Se incluye un cronograma para los procesos de desarrollo y monitoreo del presupuesto de la Ciudad en el [calendario de Desarrollo del Presupuesto para el Año Fiscal 2026 y de Monitoreo del Presupuesto para el Año Fiscal 2025](#). Según los plazos requeridos por los Estatutos de la Ciudad, este calendario incluye fechas clave relacionadas con la publicación y presentación de informes relacionados con el presupuesto para los presupuestos operativos y del Programa de Mejoras de Capital (CIP).

Además, el público puede brindar aportes sobre las prioridades durante todo el año comunicándose con la Oficina del Alcalde, la Oficina de su respectivo Concejal y haciendo comentarios en las reuniones del Concejo y del Comité.

¿Es necesario equilibrar el presupuesto?

La Ciudad está obligada por ley a equilibrar su presupuesto cada año. El presupuesto se monitorea durante todo el año para determinar si la ciudad está gastando más o menos que sus ingresos. La Ciudad realiza ajustes a sus gastos según sea necesario para garantizar que al final del año haya recursos suficientes para cubrir los gastos y el presupuesto se mantenga equilibrado.



Glosario

Glosario

Presupuesto Adoptado (Adopted Budget)

El plan aprobado por el alcalde y el Concejo Municipal para las operaciones financieras de la Ciudad, que incluye una estimación de gastos e ingresos para un Año Fiscal determinado.

Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA)

El Presidente promulgó la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (ARPA) el 11 de marzo de 2021. Al igual que la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, CARES), pero mucho más grande que ella, la ARPA proporcionó a la Ciudad \$299.7 millones en Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local por Coronavirus desde el Año Fiscal 2022 al Año Fiscal 2024.

Informe Financiero Integral Anual (ACFR)

El ACFR resume los datos financieros del Año Fiscal anterior en un formato estandarizado. Este informe incluye los estados financieros de la Ciudad, que son preparados por el Departamento de Finanzas de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y que son auditados por la firma de auditoría externa de la Ciudad. El ACFR también incluye resúmenes y análisis de las finanzas de la Ciudad y una sección estadística que incluye tendencias financieras, de ingresos y operativas; información sobre la deuda; e información demográfica y económica.

Asignación (Appropriation)

Una autorización legal para realizar gastos e incurrir en obligaciones para fines específicos.

Decreto de Asignación (Appropriation Ordinance)

La promulgación oficial del Concejo Municipal para establecer la autoridad legal para que los funcionarios municipales se responsabilicen y gasten los recursos.

Balance (Saldo de Fondos) (Balance (Fund Balance))

La acumulación de superávits y déficits operativos a lo largo del tiempo.

Presupuesto Equilibrado (Balanced Budget)

El importe de los gastos presupuestados es igual o inferior al importe de los ingresos presupuestados más el saldo de fondos disponible.

Bonos (Bond)

Una herramienta de financiamiento que representa una promesa escrita de pagar una suma específica (valor nominal o de capital) en el futuro (fecha de vencimiento), más intereses. En California, los bonos del gobierno municipal solo se utilizan para financiar mejoras de infraestructura.

Presupuesto (Budget)

Plan propuesto de gastos e ingresos durante un período de tiempo específico, como un Año Fiscal o un período contable.

Resolución sobre las Prioridades Presupuestarias (Budget Priorities Resolution)

Una resolución en la que el Concejo Municipal ha adoptado un conjunto de prioridades para el próximo presupuesto anual. Cada concejal presenta anualmente sus prioridades en un memorando al IBA; las prioridades de esos memorandos que cuentan con el apoyo de la mayoría de los concejales se compilan y presentan en un informe de la Oficina del IBA; y luego de revisar el informe del IBA, el Concejo aprueba su Resolución sobre las Prioridades Presupuestarias, que se presenta al alcalde para su consideración en el desarrollo del Presupuesto Propuesto.

Este proceso se completará inicialmente en el otoño, con una actualización de la Resolución aprobada en febrero.

Glosario

Proyecto de Mejoras de Capital (Capital Improvement Project)

Una mejora de capital, generalmente, es un gran proyecto de construcción, como el desarrollo de terrenos para parques, la construcción de un cruce elevado, la instalación de una señal de tráfico, la adquisición de terrenos o la construcción o remodelación de un edificio de la Ciudad.

Programa de Mejoras de Capital (CIP) (Capital Improvements Program (CIP))

El plan a largo plazo para todos los proyectos individuales de mejora de capital y fuentes de financiamiento. Los proyectos del CIP son proyectos de construcción singulares cuyo objetivo es instalar nuevas infraestructuras, sustituir las antiguas o rehabilitar las existentes. Se puede encontrar la información relativa al CIP de la Ciudad de San Diego en el Volumen 3 del documento del Presupuesto Anual de la Ciudad.

Desembolso (Expenditure)

El desembolso de efectivo real de la tesorería municipal.

Gastos (Expenses)

Cargos incurridos por operaciones, mantenimiento, intereses u otros costos.

Año Fiscal (FY) (Fiscal Year (FY))

Un período de 12 meses que tiene un período de inicio y finalización designado para registrar las transacciones financieras. El Año Fiscal de la Ciudad de San Diego se extiende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Perspectiva Financiera a Cinco Años (Five-Year Financial Outlook)

La Perspectiva Financiera a Cinco Años incluye previsiones de ingresos y gastos que se basan en varios supuestos. Sirve como una herramienta de planificación a largo plazo que identifica prioridades, tendencias económicas, riesgos y oportunidades, y guía a la Ciudad en el desarrollo de presupuestos futuros.

Tarifas de Franquicias (Franchise Fees)

Tarifas que surgen de acuerdos con empresas de servicios públicos privadas a cambio del uso de los derechos de paso de la Ciudad.

Fondo (Fund)

Una entidad fiscal y contable con un conjunto de cuentas que se autoequilibran para registrar los ingresos y los gastos.

Fondo General (General Fund)

El principal fondo operativo de la Ciudad, que se financia con los ingresos tributarios generales de la Ciudad y paga los servicios básicos de la Ciudad, como la seguridad pública, los parques y los servicios bibliotecarios.

Subsidio (Grant)

Una contribución de un gobierno u otra organización para apoyar una función en particular.

Infraestructura (Infrastructure)

Las estructuras básicas y las instalaciones subyacentes necesarias para el funcionamiento de una comunidad y su economía, como las instalaciones públicas, las calles, las carreteras, los puentes, los túneles, los parques, los desagües pluviales y los sistemas de agua y alcantarillado.

Ingresos o Gastos Únicos (One-Time Revenues or Expenditures)

Ingresos o gastos no recurrentes para proyectos o servicios únicos. Una vez que se completa un proyecto o servicio puntual, los gastos se cancelan y no se consideran parte del presupuesto para el año siguiente.

Glosario

Ingresos o Gastos Continuos (Ongoing Revenues or Expenditures)

Ingresos o gastos que son recurrentes y continúan durante más de un Año Fiscal.

Presupuesto Operativo (Operating Budget)

Gastos autorizados para servicios municipales continuos, como seguridad pública, mantenimiento de calles, parques y bibliotecas. Los detalles del presupuesto operativo de la Ciudad de San Diego se encuentran en el Volumen 2 del documento de presupuesto anual de la Ciudad.

Presupuesto Propuesto (Proposed Budget)

La recomendación del alcalde para las operaciones financieras de la Ciudad, que incluye una estimación de los gastos e ingresos propuestos para un Año Fiscal determinado.

Reserva (Reserve)

Cuenta utilizada para indicar que una parte del saldo de un fondo está reservada para un propósito específico (por ejemplo, para cubrir un déficit de ingresos inesperado) y, por lo tanto, no está disponible para una asignación general.

Ingresos (Revenue)

Fondos recibidos de diversas fuentes y tratados como ingresos para financiar gastos.

Cuadros (Schedules)

Los cuadros proporcionan un resumen de los ingresos, gastos y posiciones FTE para los presupuestos operativos de los departamentos de la Ciudad y los fondos presupuestados, y reflejan las fuentes de financiamiento y las áreas de gasto del Programa de Mejoras de Capital.

Déficit Presupuestario Estructural (Structural Budget Deficit)

Se produce cuando las fuentes de ingresos constantes y sostenibles no son suficientes para cubrir los gastos corrientes.

Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) (Transient Occupancy Tax (TOT))

Impuesto que se aplica a los ocupantes de habitaciones de hotel y motel en la Ciudad de San Diego.

Tarifa del Usuario (User Fee)

Un cargo por servicios proporcionados por la Ciudad a residentes y empresas, como tarifas por servicios recreativos, uso de propiedad de la Ciudad, inspecciones y permisos y otros servicios.